RESOLUCIÓN N° 003 DEL 08 DE ENERO DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 4 del Decreto Distrital 672 de 2018, el artículo 8 del Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, asignó a los Secretarios de Despacho la competencia para realizar la distribución de los cargos dentro de las plantas de empleo e incorporar a la mismas el personal.

Que el artículo 2.2.11.2.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, señala que: "... *Cuando se reforme total o parcialmente la planta de empleos de una entidad y los cargos de carrera de la nueva planta sean iguales o se distingan de los que conformaban la planta anterior solamente en su denominación, los titulares con derechos de carrera de los anteriores empleos deberán ser incorporados en la situación en que venían, por considerarse que no hubo supresión efectiva de estos, sin que se les exija requisitos superiores para su desempeño.*"

Que mediante el Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el artículo 47 ídem, estableció un periodo de transición en el cual la Secretaría Distrital de Movilidad adecuará la estructura organizacional establecida en el mismo, dentro de un término de hasta de cuatro (4) meses siguientes a su expedición, término en el cual se ajustarán los procesos y procedimientos, así como se adelantarán las acciones ante las entidades competentes para la provisión de los empleos de carrera administrativa y todas aquellas novedades necesarias para el funcionamiento propio de la entidad.

Que mediante el del Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el artículo 8 ídem señala que: "*Las incorporaciones de los funcionarios a la nueva planta de personal que se fija en el presente decreto distrital, se harán conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*"

Que mediante Resolución N° 248 del 27 de diciembre de 2018, se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que la implementación de la estructura y de la planta de la Secretaría Distrital de Movilidad se efectuará a partir del 18 de febrero de 2019.

RESOLUCIÓN N° 003 DEL 08 DE ENERO DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar dentro de la nueva planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad a los (as) funcionarios (as) con derechos de Carrera Administrativa en los empleos que se indican a continuación.

NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA	4.078.941	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
OSCAR ENRIQUE VARGAS HERNANDEZ	19.379.298	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
MARIA CRISTINA GALINDO GONZALEZ	40.038.112	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	34.560.912	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
FLOR AMALIA PEREZ SALDAÑA	39.534.758	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOURT	52.766.276	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
DORIS CASTRO GUTIERREZ	46.362.754	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
ANA PATRICIA HERRERA MEDINA	52.171.541	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
MARIO JAVIER CARDOZO CHAUX	79.801.610	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
EDNA BEATRIZ ROJAS GARAVITO	51.984.486	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27
CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	41.784.226	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
LEDYS MAGALY MORENO BASTOS	60.333.090	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
GIOVANNA CAROLINA DEL PILAR SANTANDER GARCÍA	52.502.325	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
MISAEL MORALES ORTIZ	19.423.693	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
BLANCA OFIR MURILLO SOLARTE	42.083.149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
DEICY ASTRID BELTRÁN ANGEL	52.113.872	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
SANDRA RAQUEL VEGA REYES	39.764.049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA	80.006.666	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
SONIA ALEYZANDRA GAONA USCÁTEGUI	40.047.178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES CÓRDOBA	52.068.616	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19

RESOLUCIÓN N° 003 DEL 08 DE ENERO DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
LUZ MARIELA CAÑÓN ALFARO	40.041.919	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
MARLENY TORRES PEREZ	46.674.733	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO	79.647.330	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
AUGUSTO VELÁSQUEZ MÉNDEZ	79.689.433	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
ADRIANA LUCIA RODRÍGUEZ FONSECA	52.554.361	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
SANDRA JENNY HERNÁNDEZ VERA	51.967.009	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
LUZ DARY BUITRAGO BUITRAGO	40.042.565	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ	52.330.342	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
MARÍA YAMILE BOLÍVAR SOBOGAL	35.498.233	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
JANETH JUDITH SALGADO PÁEZ	51.697.775	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
FRANCY GUERRERO PINZON	51.739.086	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ	79.105.029	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
YUDESLY RODRÍGUEZ DUITAMA	46.452.312	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
ANA MARÍA CORREDOR YUNIS	52.537.245	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
SONIA ROCIO OLIVEROS BOADA	47.430.575	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
MAURO BOTERO ECHEVERRI	19.388.249	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
JOHN ALEXANDER SÁNCHEZ FLÓREZ	91.287.391	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
RUTH DARY BORRERO GÓMEZ	63.484.605	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
EDGAR MAURICIO CRUZ MÁRQUEZ	7.170.455	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
MAYERLY GUTIERREZ NAVARRETE	52.488.723	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
LUIS HUMBERTO GONZALEZ HERÁQUE	6.761.805	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
MARIA FERNANDA ALDANA RINCÓN	52.697.988	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
CLAUDIA DURÁN SÁNCHEZ	52.700.583	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
FREDY HERNÁN FLÓREZ VEGA	79.983.168	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
VIEINERY PIZA OLARTE	52.488.708	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO	52.270.362	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
MARTHA LILIANA SÁNCHEZ APARICIO	52.047.854	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
VICTOR ALONSO GUERRERO RINCÓN	7.182.136	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15

RESOLUCIÓN N° 003 DEL 08 DE ENERO DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO	52.117.903	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
VEIRA ROJAS MARTÍNEZ	51.657.603	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
PATRICIA AMADO BAUTISTA	52.077.873	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
CAROL ANGIE PINZÓN RUIZ	52.234.631	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
RODOLFO ALFONSO CETINA	79.734.646	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
MARIA MARGARITA GÓMEZ ESCOBAR	40.038.542	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
DIANA MARITZA VÁSQUEZ BARATO	39.777.126	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
GLADYS ESPITIA PEÑA	51.819.216	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
NUBIA JANETH AVILA MORENO	23.621.320	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS	79.837.148	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13
CARLOS HUMBERTO BECERRA REINA	19.233.301	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13
JUAN CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ	7.166.897	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO	52.521.675	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
RICHARD HUMBERTO SABOGAL HUERTAS	79.119.769	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
RICARDO PATIÑO FRANCO	79.533.809	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
MARÍA ALICIA CARDENAS DIAZ	51.733.224	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
YESID EDILBERTO PEDRAZA COLMENARES	79.309.848	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
SANDRA MILENA CASTAÑEDA MUÑOZ	52.982.806	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
ANGÉLICA MARCELA GÓMEZ BOLÍVAR	52.896.350	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
IVY YOJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE	57.290.504	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
JOSÉ SAUL FLECHAS VELASCO	4.191.189	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA	51.811.316	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
HERNÁN RODOLFO LÓPEZ AHUMADA	79.561.065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
NÉSTOR ALFONSO SÁNCHEZ TORIFIO	79.103.405	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12
WILMAN OSPITIA MAYER	91.427.948	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08
OLGA PATRICIA ORJUELA MURCIA	52.220.735	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08
FLOR ALBA SARMIENTO MELO	52.113.399	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08
NANCY HAIDY MUÑOZ CHAVARRO	51.966.010	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08

RESOLUCIÓN N° 003 DEL 08 DE ENERO DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ	79.611.188	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08
DORIS CORREA CABRERA	51.640.872	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08
SALVADOR BELTRÁN SALAS	79.046.823	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05
YULLY MARÍA OTÁLORA RICAURTE	52.429.488	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05
CLAUDIA HELENA PARADA APONTE	52.051.380	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05
MAGDA CRISTINA ESCOBAR GARCÍA	51.551.705	TÉCNICO OPERATIVO	314	04
MARTHA CECILIA ALVIS SÁNCHEZ	51.596.930	TÉCNICO OPERATIVO	314	04
EDUARDO RINCÓN NEIRA	79.362.456	TÉCNICO OPERATIVO	314	04
MARÍA CONSUELO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	52.378.624	TÉCNICO OPERATIVO	314	04
YOHANNA DEL PILAR ÁLVAREZ MARTÍNEZ	52.310.695	TÉCNICO OPERATIVO	314	04
DIANA MARCELA HERRERA CORTÉS	52.832.097	TÉCNICO OPERATIVO	314	04
CLARA MARITZA REYES MOREA	51.729.763	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20
MARTHA ABIGAIL CARRANZA DE DIAZ -	51.588.177	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11
TERESA VEGA PÉREZ	51.593.011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
AIDA NELLY LINARES VELANDIA	41.758.778	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
JOSE RODRIGO BOTELLO SALCEDO JOSE	5.450.521	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
ROSA ISELA LOPEZ RIVERA.	39.794.170	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
MARTHA LUCÍA LONDOÑO FRANCO	35.325.723	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
WILSON RUBIANO ORTEGÓN	2.340.354	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
OSCAR FERNANDO BOHORQUEZ	79.464.387	CONDUCTOR	480	09
AUGUSTO FEDERICO GÜECHA HOLGUIN	19.297.237	CONDUCTOR	480	09
DAVID BURBANO RIVERA	1.070.006.548	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06
GLADYS ROMERO BEDOYA	65.710.565	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06
MARY PINZÓN DE PÉREZ	41.722.804	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06
OMAR GARZÓN MALAGÓN	80.174.168	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06
EDNA ROSA CORTES SERNA	65.729.191	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06

RESOLUCIÓN N° 003 DEL 08 DE ENERO DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UNOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente incorporación no modifica la naturaleza jurídica de la vinculación de los (as) funcionarios (as) con derechos de Carrera Administrativa incorporados (as) por lo que dentro de la nueva planta de personal conservarán dicho carácter.

ARTÍCULO TERCERO: Los (as) funcionarios (as) incorporados (as) a través del presente acto administrativo conservarán las condiciones y derechos laborales consolidados y los factores salariales y prestacionales que tenían en el momento de la modificación de la planta de empleos, aun cuando hayan sido incorporados (as) a cargos de diferente denominación.

ARTÍCULO CUARTO: Los (as) funcionarios (as) incorporados (as) a través del presente acto administrativo igualmente mantendrán el ámbito de garantías y derechos que les conceden las situaciones administrativas en las que se encuentren al momento de la incorporación, con excepción expresa de los (as) funcionarios (as) con derechos de Carrera Administrativa que se encuentran nombrados (as) en empleos de libre nombramiento y remoción de la entidad y a los cuales se les ha otorgado situación administrativa de Comisión para desempeñar dicho empleo.

ARTÍCULO QUINTO: A los (as) funcionarios (as) con derechos de Carrera Administrativa incorporados (as) a través del presente acto administrativo no se les exigirán requisitos para el ejercicio del empleo distintos a los ya acreditados y solo requerirán para consolidar su incorporación la firma del acta correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del 18 de febrero de 2019 y se ordena su publicación en la Gaceta Distrital y en la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 días del mes de enero de 2019.

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz G. – Subsecretaria de Gestión Corporativa.
Yudesly Rodriguez Duitama– Directora de Asuntos Legales (e)
Revisó: Paulo Rincón Garay – Abogado Dirección Asuntos Legales
Alan Anaya Ospino – Abogado Dirección Asuntos Legales
Elaboró: Janeth Maritza Cortés-Dirección Administrativa y Financiera

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS